



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Bicentenario  
de la Revolución  
de Mayo

Neuquén  
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0614**  
NEUQUEN, 19 OCT 2011

**VISTO:**

El expediente N° OE-636-M-11 de la Unidad de Gestión del Hábitat, la cual eleva la factura tipo C N° 0002-00000012 de la firma TRANSPORTE SARITA, de Florentina Sara Millalen Contreras, para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Notas N° 03/11 U.G.H. (S.A.P y C.), el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0002-00000012 por un importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CTVOS. (\$4.940,00) de la firma TRANSPORTE SARITA, de Florentina Sara Millalen Contreras, por el servicio de horas de contratación de un vehículo Dominio HWH-871, durante el mes de Diciembre de 2010;

Que se fundamenta la solicitud en que, con fecha 10 de Octubre finalizó la contratación del vehículo Dominio HWH-871 adjudicado a la firma Millalén Contreras Florentina Sara mediante ORDEN DE COMPRA N° 861/2010 y que por tal motivo fue necesario contar con un vehículo a disposición del Agente Juan Germán a fin de realizar los permanentes recorridos por los terrenos municipales, solicitándose el uso del mismo vehículo a fin de no generar demoras que impidiesen el normal funcionamiento del sector;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 03 y con el aval de la Secretaria de Coordinación y Economía a fs. 05;

Que a fojas 07 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que a fs. 8 se adjunta la correspondiente certificación del servicio prestado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0002-00000012 de la firma TRANSPORTE SARITA, de Florentina Sara Millalen Contreras, por un importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 (\$4.940,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA.**

**FDO./BIANCHI.**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1844
Fecha 28 / 10 / 2011

Cr. Mario A. Rimanol  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN